



DECRETO ALCALDICIO N° 004 /

**AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE
INDICA.**

REQUINOA, 02 ENE 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°02 de fecha 02.01.2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, del “**Suministro de Insumos Veterinarios**”. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

El Decreto Alcaldicio N°3585 de fecha 12.12.2019 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO:

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el portal Mercado Público, del “**Suministro de Insumos Veterinarios**”.

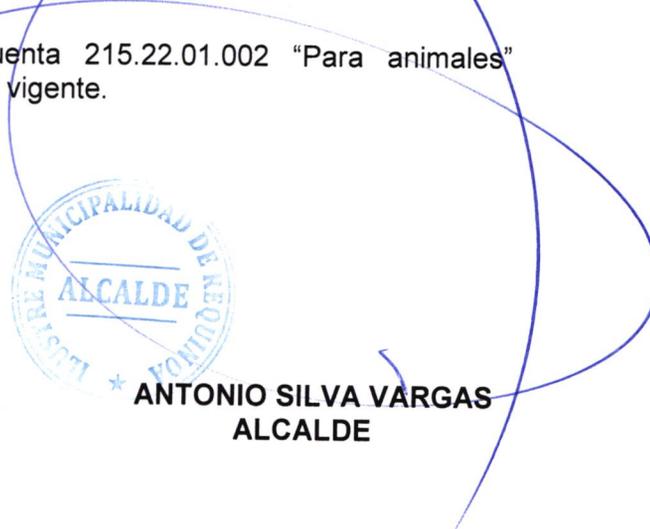
APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Mariela Zamorano Peñaloza, Técnico Dideco, Sra. Alejandra Silva González, Jefa Departamento de Medio Ambiente, Sra. Denisse Umazor Escobar, Profesional Departamento Medio Ambiente y Srta. Carolina Saldías Sáez, Médico Veterinaria, o quienes las subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.01.002 “Para animales” Programa Vivero Municipal, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/dsg.-
DISTRIBUCION
Secretaria Municipal (1)
Mercado Público (1)
DIDECO (1)
Archivo.